

**RESOLUCIÓN SAF-MPF N°141/2021.**

Mendoza, 24 de agosto de 2021

**VISTO:**

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, lo establecido en la Ley N°8706 artículos 132, 139, 140, 142 y 149; Decreto Reglamentario 1000/15, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N°564/16 y N° 650/19, y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que por expediente **EX-2021- 04814822-GDEMZA- MPF#PJUDICIAL** se tramita llamado a Licitación Pública para la **RENOVACION LICENCIA UFED Touch II por 12 meses incluye SMS (Servicio de Mantenimiento y Soporte Técnico) Nros de serie 7212339 y 7209201 para la Unidad de Apoyo para la Investigación Fiscal (UDAPIF) del Ministerio Público Fiscal.**

Que la presente erogación fue autorizada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal por un monto de **USD20.000,00 (DOLARES ESTADOUNIDENSES: VEINTE MIL con 00/100)** (Orden 08 - Documento GEDO N° NO-2021-04837312-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que obra agregado Volante de Imputación Preventiva N° 505/2021 – **RENOVACION LICENCIA UFED Touch II** - generado desde solicitud de contratación del Sistema COMPR.AR n° 10202-492-SCO21 por un monto de **\$2.040.000,00 (PESOS: DOS MILLONES CUARENTA MIL CON 00/100)**, tomando como base la cotización del dólar billete tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina del día 04/08/2021 (1USD= \$102,00) (Orden 12 - Documento GEDO N° CGP-2021-05193006-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

**RESUELVE:**

I) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública para la **RENOVACION LICENCIA UFED Touch II por 12 meses incluye SMS (Servicio de Mantenimiento y Soporte Técnico) Nros de serie 7212339 y 7209201 para la Unidad de Apoyo para la Investigación Fiscal (UDAPIF) del Ministerio Público Fiscal por la suma total de USD20.000,00 (DOLARES ESTADOUNIDENSES: VEINTE MIL con 00/100), convertibles a \$2.040.000,00 (PESOS: DOS MILLONES CUARENTA MIL CON 00/100)**, tomando como base la cotización del dólar billete tipo vendedor del Banco de la Nación

Argentina del día 04/08/2021 (1USD= \$102,00), monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

**II) ESTABLECER** que el total de la presente erogación sea de **\$2.040.000,00 (PESOS: DOS MILLONES CUARENTA MIL CON 00/100)**, imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS – Clasificación Económica 413.01 – **Financiamiento 368** Tasa de Justicia –CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007-PRESUPUESTO 2021 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL-PODER JUDICIAL MENDOZA.

**III) DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Pre-adjudicación a la Cont. Carla Cohen, Encargada de la Unidad de Apoyo para la Investigación Fiscal (UDAPIF) del Ministerio Público Fiscal, y a la Cdora. Carolina Osorio -Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero; y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

**IV) AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal para su intervención contable.

**V) APROBAR** el Pliego de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas con su Anexo I - "Grilla De Evaluación" obrante en documento GEDO N° PLIEG-2021-04815156-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL de Orden 3.

**VI) APROBAR** la Planilla de Cotización obrante en documento GEDO N° IF-2021-04815236-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL de Orden 5.

**REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.**

ff/JJF



JORGE J. FRIGERIO  
Administrador Financiero-S.A.F.  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General - Mendoza